



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (Jaén)

TURISMO

BASES DEL II CONCURSO DE ENGALANAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS “RECREACIÓN BATALLA DE BAILÉN 2016”

La Concejalía de Promoción, Desarrollo Económico y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Bailén convoca este concurso dirigido al sector hostelero de Bailén, con el fin de dar a conocer y potenciar la participación del sector local, uniéndolo con su historia durante la celebración del evento denominado “Recreación de la Batalla de Bailén 2016”, que se celebrará durante los días 7, 8 y 9 de octubre.

DIRIGIDO

A todos los establecimientos hosteleros de Bailén.

INSCRIPCIONES

La inscripción a este concurso será totalmente gratuita, y los establecimientos deberán comunicar su participación antes del 1 de septiembre de 2016 al Departamento de Turismo del Ayuntamiento de Bailén, mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: turismo@ayto-bailen.com, archivo@ayto-bailen.com, mediante teléfono: 953678540, o bien presentando una instancia general en la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento.

PERIODO DE EXHIBICIÓN

El periodo de exhibición del engalanado, así como la vestimenta de la época que vestirá el personal de los distintos establecimientos hosteleros comenzará a partir del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2016, ambos incluidos.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Los establecimientos participantes no podrán modificar su decoración ni vestimenta del personal hasta que finalice el concurso, es decir, las 24 horas del día 9 de octubre.

VALORACIÓN

El jurado valorará el mejor engalanado y ataviado, teniendo en cuenta que la decoración debe guardar relación con la época que se representa, es decir, el periodo napoleónico, en el que tuvo lugar la Batalla de Bailén de 1808, valorando los siguientes criterios:

- Adecuación con la época representada
- Originalidad y creatividad



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (Jaén)

TURISMO

- Iluminación
- Elementos utilizados para la decoración y vestimenta

El jurado estará compuesto por la Concejala de Promoción, Desarrollo Económico y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, quién actuará como presidenta del mismo, un representante de la Asociación de hostelería local (ASOBAY), un representante de cada una de las Asociaciones de recreación histórica locales (Asociación Voluntarios de la Batalla de Bailén, Asociación Histórico-Cultural General Reding, Asociación Bailén por la Independencia), actuando ellos como vocales y un técnico municipal, actuando como secretario, con voz pero sin voto.

El Jurado visitará los distintos establecimientos adscritos a este concurso en alguno de los días en los que tiene lugar el certamen.

El fallo del Jurado será inapelable, notificándose al premiado y haciéndose público en los distintos medios de comunicación.

Si el Jurado calificador lo estimase conveniente, podrá declarar el Concurso desierto.

La entrega de los premios se realizará en el Museo de la Batalla de la Bailén, prevista para el jueves 6 de octubre a las 20:00 horas.

Los participantes de este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado.

PREMIOS

Se establece un único premio de 250 euros y diploma para el establecimiento mejor engalanado y vestimenta de su personal, según los criterios específicos en las bases y valorados por el Jurado del concurso.

Al premio se le practicaría la correspondiente retención, según normativa.